



**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**



RESOLUCIÓN No. 10/2017

PRORROGA DEL CONTRATO No.26/2016

"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA"

Ministerio Público, Procuraduría General de la República, San Salvador, a las doce horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La infrascrita Procuradora General de la República,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la Procuraduría General de la República suscribió el contrato No. 26/2016, "Contratación de Pólizas de Seguro para la Procuraduría General de la República", de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, con la Sociedad Seguros del Pacífico Sociedad Anónima, que se abrevia Seguros del Pacífico, S.A. o SEPASA; a ejecutarse en el plazo de un año, del periodo comprendido de las doce meridiano del diez de junio de dos mil dieciséis a las doce meridiano del diez de junio de dos mil diecisiete, por un monto total de CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,952.30) IVA incluido, correspondiente a la prima de las pólizas: (1) Todo Riesgo Incendio, por la cantidad de ONCE MIL CINCUENTA Y NUEVE 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$11,059.59) IVA incluido; (2) Seguro de Hurto y Robo, por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,390.00) IVA incluido; (3) Seguro de Transporte Terrestre por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$452.00) IVA incluido; (4) Seguro de Fidelidad por la cantidad de VEINTISEIS MIL CINCUENTA 71/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$26,050.71);
- II. Que el veinticinco de abril de dos mil diecisiete se emitió la Resolución No. 08/2017 Modificativa 1 y el veintidós de mayo del presente año se emitió la Resolución No.9/2017 Modificativa 2, ambas del Contrato No. 26/2016 "Contratación de Pólizas de Seguro para la Procuraduría General de la República";
- III. Que según nota de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, la Ingeniera Esmeralda Alvarado, Encargada de Activo Fijo y Administradora de las Pólizas de Seguros, con el visto bueno de la Coordinadora de la Unidad de Bienes Institucionales, solicita prorrogar por un mes adicional a la fecha de vencimiento las pólizas de Robo y Hurto, Todo Riesgo Incendio y Transporte Terrestre;
- IV. Que la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, por medio de correo electrónico de fecha veintiséis de abril del presente año, expresa estar de acuerdo en prorrogar la Póliza de Fidelidad por el período de un mes, a partir del 10 de junio del presente año;
- V. Que con fechas 9 y 17 de mayo de dos mil diecisiete se recibieron notas del Licenciado Luis A Rivas Ayala, Apoderado especial de la Sociedad Seguros del Pacífico, Sociedad Anónima, en las que aceptan prorrogar el contrato No. 26/2016, en los mismos términos y condiciones contratadas manteniendo los montos de primas, por el período comprendido del 10 de junio al 10 de julio de 2017, ambas fechas a las doce horas; por un precio total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,337.38) IVA incluido, correspondiente a la prima de las pólizas de seguro: (1) Todo Riesgo Incendio, por la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$937.54) IVA incluido; (2) Fidelidad, por la cantidad de DOS MIL OCHENTA Y CUATRO 04/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,084.04); (3) Hurto y Robo, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$278.64) IVA incluido y (4) Transporte Terrestre por la cantidad de TREINTA Y SIETE 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$37.16) IVA incluido;

- VI. Que se estima conveniente prorrogar el contrato de Pólizas de Seguros por un mes, para incluir la nueva contratación, en la licitación que se promoverá para la contratación de la póliza de seguro de automotores;
- VII. Que la Unidad Financiera Institucional manifestó, a través del Técnico Presupuestario, según correo electrónico de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar dicha la prórroga;
- VIII. Que el contrato No. 26/2016, "Contratación de Pólizas de Seguro para la Procuraduría General de la República", dispone en su cláusula XI. **PRORROGA:** "Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado, de conformidad a lo establecido en los artículos 83 de la LACAP y 75 RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos o montos de la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo emitir "LA CONTRATANTE", la correspondiente resolución de prórroga.

**POR TANTO,**

De acuerdo a las razones antes expuestas y a los artículos 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la infrascrita Procuradora General de la República, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

1. Prorrogar el Contrato N° 26/2016 "Contratación de Pólizas de Seguro para la Procuraduría General de la República", de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, para un período de un mes comprendido del diez de junio al diez de julio de dos mil diecisiete, ambas fechas a la doce horas.
2. Que el monto total a cancelar por las prórrogas es de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,337.38) IVA incluido, correspondiente a la prima de las pólizas: (1) Todo Riesgo Incendio, por la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$937.54) IVA incluido; (2) Fidelidad, por la cantidad de DOS MIL OCHENTA Y CUATRO 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,084.04); (3) Hurto y Robo, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$278.64) IVA incluido y (4) Transporte Terrestre, por la cantidad de TREINTA Y SIETE 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$37.16) IVA incluido,
3. La garantía de cumplimiento de contrato cubre la prórroga del contrato,
4. Se mantienen inalterados los demás términos del contrato No. 26/2016;
5. Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria, lo cual se verificó con la Unidad Financiera Institucional.

NOTIFIQUESE.



*Sonia Elizabeth Cortez de Madrid*  
SONIA ELIZABETH CORTEZ DE MADRIZ  
PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA

*MDA*  
Vo.Bo.